



## El 25% de los adultos jóvenes de entre 35 y 45 años necesitan ortodoncia

**Madrid, 8 de septiembre de 2020.** La Ortodoncia es la especialidad odontológica encargada de corregir los dientes y huesos que se encuentran en una posición incorrecta y que pueden generar molestias en el cuerpo, como tensión en los músculos de la masticación, síndrome de ATM (articulación temporomandibular) y dolores en el cuello, hombros y espalda, entre otros. El tratamiento ortodóncico permite, después de un adecuado diagnóstico clínico y radiológico, solucionar estos problemas a través de movimientos suaves y lentos.

“Corregir una maloclusión es una cuestión de salud, no solo de estética. Los pacientes pueden encontrar diferentes tipos de ortodoncia y tratamientos adaptados a sus necesidades individuales. El dentista será quien determine, de entre los diferentes tipos de ortodoncia existentes, cuál es el idóneo para el problema existente”, explica el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino.

### La ortodoncia no tiene edad

Solo el 40% de los jóvenes españoles de entre 12 y 15 años tienen una oclusión adecuada, y dos de cada diez tienen una maloclusión severa. Asimismo, uno de cada cuatro lleva o ha llevado aparato de ortodoncia. Pero los tratamientos ortodóncicos no están reservados exclusivamente a los jóvenes o niños, al menos el 25% de los adultos jóvenes de entre 35 y 45 años necesitan ortodoncia.

El tratamiento ortodóncico se puede realizar a través del uso de aparatos fijos o removibles, según el tipo de fuerzas que se apliquen.

El uso de la **ortodoncia fija** permite, mediante la colocación de brackets en los dientes, ejercer unas fuerzas suaves para corregir el problema. Existen diferentes tipos:

- Brackets cerámicos: se trata de brackets realizados con material cerámico y pueden ser totalmente transparentes. Funcionan de la misma manera que los tradicionales y ofrecen los mismos resultados.
- Brackets linguales: se colocan en la cara interna de los dientes, por lo que no son visibles. La técnica es más compleja y no siempre puede realizarse.
- Brackets metálicos: estos brackets son más pequeños y cómodos que los primeros que se utilizaban. Es la alternativa más común en pacientes infantiles y adolescentes, aunque también se utilizan en los tratamientos en adultos.



Con la **ortodoncia removible** el paciente puede ponerse y quitarse él solo el aparato, por lo que los resultados dependerán, en parte, de su colaboración. Este tipo de ortodoncia está indicada para determinados estados patológicos.

Los beneficios del uso de la ortodoncia para nuestra salud y calidad de vida son múltiples:

- Mejora la respiración nasal y, por tanto, la calidad del sueño.
- Al poder realizarse una mejor masticación, favorece las digestiones y previene el desgaste dentario y los problemas de ATM.
- Protege los dientes, evitando fracturas dentarias y facilitando un correcto cepillado.
- Contribuye al bienestar personal.

“Una vez corregida la posición de los dientes con el tratamiento ortodóncico es necesario impedir que estos vuelvan a desplazarse. Para ello, se suele poner una placa, una férula u otro sistema de contención durante el tiempo indicado por el dentista. De este modo, conseguiremos los resultados adecuados tanto a nivel funcional como estético y, lo que es más importante, mejoraremos nuestra calidad de vida”, concluye el Dr. Castro.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)